Asunción, 13 de Mayo del 2.010

Prov. N° 119/2010

Expte. SUOC 10-000419

A LA SECRETARIA GENERAL:

Se remite el Expte de referencia, a los efectos de elevar a consideración de Su Excelencia el Sr. Ministro el Informe de Evaluación N° 08/2010 correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 11/2010 "Construcción y Creación de Stand de Feria (Expo)", y de ser favorable solicitar sus buenos oficios para la promulgación de la Resolución que:

a) Adjudique a la siguiente firma: **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ por el monto total de Gs. 114.944.317 (Guaranies Ciento catorce millones novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos diecisiete) IVA incluido.**----------

b) **Autorice** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago correspondiente.----------

Atentamente.-

Lic. NESTOR ALVARENGA
Director

Adjunto: Copia del Acta de Apertura y de la oferta.-

13/05/10 - 11:40

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2010
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 11/2010
"CONSTRUCCION Y CREACION DE STAND DE FERIA (EXPO)"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 14:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. CARLOS MIRANDA**, Jefe del Departamento de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, **Lic. ANTONIO CHAMORRO**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 11/2010 "Construcción y Creación de Stand de Feria".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 10/2010 de fecha 07 de mayo del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones:

La Firma unipersonal del ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ: Ha presentado en su oferta en el acto de Apertura la Patente Profesional vencida, y como es un documento adicional se le ha solicitado vía nota la presentación del Patente Profesional vigente y de otros documentos adicionales, y esta firma ha presentado los documentos que se le ha peticionado en tiempo y forma.

Verificada la oferta de la firma **MAGOMEC S.R.L**, la misma se ajusta a lo solicitado en las bases substanciales del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Por lo expuesto, este Comité considera que las ofertas presentadas por las firmas **MAGOMEC S.R.L, y el ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ** son consideradas **"OFERTAS EVALUABLES" y calificadas.**----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.------

Analizadas las ofertas evaluables, y calificadas se observa que cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a la siguiente firma: **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ por el monto total de Gs. 114.944.317 (Guaranies Ciento catorce millones novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos diecisiete) IVA incluido.**----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas N° 10/2010, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. CARLOS MIRANDA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Lic. ANTONIO CHAMORRO
Representante de la D.G.A.F